

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 29 de Diciembre de 2008, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Dictamen N° 064-2008-GRC-CAR. Plan Anual y Presupuesto Participativo 2009.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No se solicitó algún informe o pedido.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Dictamen N° 064-2008-GRC-CAR. Plan Anual y Presupuesto Participativo 2009.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que, la Comisión de Administración vio conveniente proponer al honorable Consejo Regional la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2009, de conformidad al informe de la gerencia competente.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio a fin de explicar el tema materia de debate.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio realizó el sustento técnico sobre el Plan Anual y el Presupuesto Participativo 2009, este sustento consistió en la explicación del Plan Anual desarrollando la visión, misión, análisis de la situación actual, identificación de problemas y perspectivas, objetivos estratégicos, estrategias del Gobierno Regional del Callao; y del Presupuesto Participativo 2009 desarrollando el Presupuesto Institucional del pliego 464: Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a la documentación previamente distribuida a los señores Consejeros Regionales.



El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa dejó el tema a debate.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que tiene una inquietud respecto al Proyecto de Presupuesto 2009 en cuanto a la prevención contra la violencia, dado que se le asignó un monto de S/. 12'437,750 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que todo lo suscrito en el Proyecto de Presupuesto 2009 nace de una serie de proyectos previstos para desarrollar en el año 2009 y que los montos establecidos también forman parte de todo este proyecto.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no se ha hecho llegar el PIA, sólo se tiene el Programa de Inversiones.

El señor Daniel Casella D'Alascio Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que el PIA se encuentra en proceso de aprobación, una vez aprobado recién se deriva.

El Consejero Julio Moreno manifestó que al observar el Proyecto de Presupuesto 2009 nota que las cifras son bastante elevadas y señaló también que este año los ingresos van a ser bastante difíciles porque indudablemente se está pasando por una crisis financiera y todo esto implica que se deberían de ajustar todos los presupuestos a lo que realmente sería necesario, por ejemplo se menciona en el Proyecto de Presupuesto 2009 la Construcción y Equipamiento del Complejo Cultural del Callao – Bellavista - Callao con un presupuesto ascendente a S/. 9'870,000 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) y el asunto va en que si se tiene de por medio una obra de envergadura por endeudamiento, a fin de realizar el Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta, por ello es que debería de ser que el Gobierno Regional del Callao no se endeude en gran cantidad, ya que si se quiere priorizar educación, salud e infraestructura pues sobre esa base se debe de trabajar, ahora si se quiere trabajar sobre un proyecto netamente cultural pues este tema podría pasar a un segundo plano de importancia, ya que además este proyecto sería un tema municipal y los gobiernos locales también realizan su Presupuesto y en tal debería de estar agregado tal Proyecto mas no ser considerado en el Presupuesto 2009 del Gobierno Regional del Callao, sostuvo.



El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que, cuando los ingresos cambien seguramente se va a tener que replantear el presupuesto y no se puede modificar el Programa de Inversiones si no cuenta con la aprobación del Consejo Regional, y como opinión personal frente a la crisis financiera, manifestó que lo que está cayendo en el Perú son las exportaciones de minerales básicamente en plomo y zinc, en cambio en el caso del oro, no ocurre lo mismo, que es el recurso más importante ante una crisis financiera mundial.

El Consejero Julio Moreno manifestó que su inquietud radica en el endeudamiento que se va a generar por la suma de S/. 65'000,000.00.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que, las conversaciones que se están realizando a fin de que el Gobierno Regional del Callao pueda obtener crédito financiero por la suma antes mencionada se plasma en tres principios, el primero radica en obtener la menor tasa posible, el segundo es analizar las posibilidades de pago y el tercero sería que más que un préstamo sea una línea de crédito.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, sabe que los funcionarios competentes van a realizar todas las gestiones a fin de obtener los mejores beneficios para el Gobierno Regional del Callao

aunque la idea sería que el Gobierno Regional del Callao no se endeudara, por lo que sugirió que para el Presupuesto del año 2009 se realice una especie de caja o fondo en donde en vez de que la Región Callao se endeude por 60 millones de Nuevos Soles, pues sea por 20 millones y los 40 millones restantes sean generados por los ajustes que se realicen al presente Proyecto de Presupuesto 2009, ahora analizando las actividades y proyectos del Proyecto de Presupuesto 2009 señaló que en la página 22 se consideraba el "Apoyo a la Comunidad en casos de emergencia" con un presupuesto ascendente a S/. 288,935.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en la página 23 también se está considerado "Apoyo a la comunidad en casos de emergencia" con un presupuesto ascendente a S/. 215,100.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en la misma página se considera también "Apoyo a la Comunidad" con un presupuesto ascendente a S/. 6'157,870.00 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES); por lo que solicitó que se le explique como funciona todo esto para poder entender el Presupuesto para el año 2009.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que, todo esto es un desagregado, el compromiso de ejecutar las actividades y proyectos necesarios está plasmado en este Proyecto de Presupuesto de 2009.

La Consejera Carmen Bringas solicitó que el Proyecto de Presupuesto de 2009 sea más detallado.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa manifestó que respecto al Complejo Deportivo va a beneficiar a toda la Provincia del Callao, y que el hecho que se encuentre ubicado en el Distrito de Bellavista no quiere decir que el Complejo Deportivo sea sólo de Bellavista, sino que se escogió que se encuentre en el Distrito de Bellavista por una facilidad de accesibilidad, es decir, geográficamente Bellavista es el distrito que está en el centro de todo el Callao, y que la construcción del Centro Deportivo es un tema Regional porque va a ser administrado por el Gobierno Regional del Callao más no por la Municipalidad.



La Consejera Carmen Bringas preguntó porque en este Proyecto de Presupuesto 2009 no se toma en cuenta lo relacionado con Vigil, que es un tema muy importante a nivel de Salud en todo el Callao.

El Consejero Delegado Miguel Reaño manifestó que lo que sucede respecto al tema de Vigil es que el Ministerio cambia de sede a Chorrillos, señaló que ya hay un pedido específico del Presidente en conjunto con lo que era la DISA que a partir del 1 de Enero va a pasar a ser la Dirección Regional de Salud del Callao en que el local de administración que le pertenece al MINSA sea transferido en cesión de uso al Gobierno Regional del Callao para mantener un hospital de Rehabilitación Regional del Callao, y agregó que no se ha agregado al Presupuesto del año 2009 por el retraso mismo que se está generando.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamasa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTO:**

El informe N° 492-2008-GRC/GRPPAT de 23 de Diciembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 192°, inciso 1, dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en concordancia con el precepto constitucional citado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 35°, inciso c), prevé que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales de presupuesto; lo que es concordante con lo previsto por el artículo 10°, numeral 1, inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Plan Anual y el Proyecto de Presupuesto Participativo 2009 del Gobierno Regional del Callao, a fin de cumplir con el trámite de su aprobación por parte de este órgano colegiado;

Que, es necesaria la aprobación del Presupuesto Institucional del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el año 2009, sustentado en el respectivo Plan Anual, ascendente a S/. 584'467,779.00 Nuevos Soles, el cual se distribuye en las siete Unidades Ejecutoras que comprende este pliego presupuestal: UE 001: Región Callao S/. 238'735,937.00; UE 300: Región Callao - Educación Callao S/. 132'807,219.00; UE 301: Región Callao - Colegio Militar Leoncio Prado S/. 7'401,122.00; UE 302: Región Callao - Educación Ventanilla S/. 45'215,008.00; UE 400: Región Callao - Dirección de Salud I Callao S/. 45'781,868.00; UE 401 Región Callao - Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión S/. 86'752,270.00 y UE 402: Región Callao - Hospital de Apoyo San José S/. 27'774,355.00;

Que, el artículo 54 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411, prescribe que los Gobiernos Regionales aprueban sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de Diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia y en el artículo 53 de la indicada norma se establece que el Titular del Pliego propone el proyecto al Consejo Regional para su aprobación mediante Acuerdo, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de conformidad con al Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao para el año 2009 y el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 464 - Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, de S/. 584'467,779.00

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la normatividad de carácter técnico y operativo vigente respecto al proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2009.

Siendo la 12.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
MIGUEL A. REAÑO LLAMOSA  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional